



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII

Núm. 37

Zacatecas, Zac., sábado 7 de mayo de 2022

SUPLEMENTO

3 AL No 37 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE MAYO DE 2022

DECRETO No 99.-

Por el cual es erigida en Colegio Electoral mediante votación por cédula, designa, de entre las ternas propuestas, para recibir la Medalla al Mérito Archivístico, en las categorías Póstuma, Hombre y Mujer, a los CC. Mtro. J. Jesús Ávila Ávila, Mtro. Luis Román Gutiérrez y Mtra. Magali Zavala García, respectivamente.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

DECRETO # 99**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA****RESULTANDOS**

PRIMERO.- En la sesión de la Comisión Permanente de 8 de febrero de 2022 los integrantes de la Comisión de Transparencia y Protección de Datos Personales, con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28 fracción I, 49, 52 fracción III y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentaron el punto de acuerdo para la aprobación de la Primera Convocatoria para el reconocimiento al mérito archivístico.

SEGUNDO.- La iniciativa fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictamen a la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales mediante el memorándum No.0252 el día 8 de febrero de 2022.

TERCERO.- En sesión de la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de fecha 15 de febrero del 2022, se aprobó el dictamen de la primera convocatoria para el reconocimiento al Mérito Archivístico.

CUARTO.- En fecha 2 de marzo de 2022 se leyó ante el pleno el dictamen de la primera convocatoria para el reconocimiento al Mérito Archivístico.

QUINTO.- En fecha 8 de marzo de 2022, el pleno de la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas acordó emitir la primera convocatoria para el reconocimiento al Mérito Archivístico.

SEXTO.- En fecha 9 de marzo de 2022, la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales acordó que el jurado para asesoría técnica para elegir las propuestas para el Reconocimiento al Mérito Archivístico fuera conformado por las siguientes personalidades:

1. Dr. Fernando Villegas Martínez, Cronista del Municipio de Guadalupe.
2. Dra. Gabriela Pulido Llano. Directora General de Memoria Histórica y Cultural de México
3. Lic. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación
4. Maestro Jaime Enríquez Félix. Docente de Instituciones de Nivel Superior.

SÉPTIMO.- En fecha 9 de marzo de 2022, la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales acordó que la premiación fueran 3 medallas: una para mujer, una para hombre y una póstuma.

OCTAVO.- En fecha 18 de marzo de 2022, la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales acordó ampliar el periodo de registro de la Convocatoria para la Medalla al Mérito Archivístico, para cerrarlo el miércoles 23 de marzo del 2022 a las 16:00 horas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA. Esta Representación Popular es competente para conocer y resolver sobre las ternas para recibir la Medalla al Mérito Archivístico, con fundamento en las siguientes disposiciones:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

- Artículo 65 fracción XXXVI.- Otorgar premios y recompensas a las personas que hayan prestado servicios sobresalientes al Estado, a la Nación o a la humanidad; y asimismo declarar hijos predilectos, ciudadanos ilustres o beneméritos a quienes se hayan distinguido por los servicios prestados al Estado o a la Nación

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

- Artículo 25 fracción I. Conceder premios y recompensas en virtud de servicios sobresalientes que hayan prestado utilidad a la humanidad, al Estado o a la Nación; declarar hijos predilectos, ciudadanos ilustres o beneméritos a quienes se hayan distinguido por los servicios prestados al Estado o a la Nación.

Convocatoria para el Reconocimiento al Mérito Archivístico.

SEGUNDO. LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA. La Medalla al Mérito Archivístico nace como un reconocimiento al trabajo de quienes con su labor, ya sea desde el ámbito público, privado, educativo o civil, han fomentado el rescate, organización, conservación y difusión del patrimonio documental del país.

La convocatoria incluye un perfil variado, en el cual podrán participar tanto personas físicas como instituciones (públicas y privadas) así como especialistas, trabajadores que han laborado en los archivos, restauradores y promotores culturales. El objetivo es sumar y brindar una digna reivindicación a la labor de los archivistas. Este logro no es menor, es un gran avance en la tarea de dignificar a las mujeres y hombres que día a día se ocupan de la conservación y organización de nuestro patrimonio documental, pese a que la mayoría labora en condiciones adversas y con toda una cultura de menoscabo. Gracias a la labor de estas personas es posible que los Archivos de cada rincón del estado sigan de pie.

El acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, los sistemas anticorrupción así como los gobiernos abiertos no se pueden explicar sin los archivos. Los archivos son el sustento de las instituciones pues muestran el funcionamiento y la toma de decisiones ya que ahí se conservan los documentos que son testimonio y evidencia de las acciones administrativas.

TERCERO. CAMBIOS APROBADOS A LA PRIMERA CONVOCATORIA AL MÉRITO ARCHIVÍSTICO.

En fecha 9 de marzo de 2022, la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales acordó que la premiación fueran 3 medallas, una para mujer, otra para hombre y una póstuma.

En fecha 18 de marzo de 2022, la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales acordó ampliar el periodo de registro de la Convocatoria para la Medalla al Mérito Archivístico, para cerrarlo el miércoles 23 de marzo del 2022 a las 16:00 horas.

CUARTO. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

En términos de la Primera Convocatoria para el Reconocimiento al Mérito Archivístico para ser candidata o candidato se establece:

- I. Ser mayor de 18 años en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener experiencia y reconocimiento en cualquiera de las siguientes acciones:
 - Rescate y organización de archivos históricos, públicos o privados.
 - Difusión y promoción de acervos documentales, públicos o privados.
 - Implementación de sistemas de gestión documental en el ámbito público o privado.
 - Rescate y restauración de acervos documentales, públicos o privados.
 - Defensa del patrimonio documental.
 - Acciones encaminadas al cumplimiento de la legislación en materia de archivos.
 - Formación de perfiles en materia de archivos.

QUINTO. REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ASPIRANTES A LA MEDALLA AL MÉRITO ARCHIVÍSTICO

En términos del Acuerdo de la Comisión Legislativa de la Comisión de Transparencia y Protección de Datos Personales para ampliar el registro de las y los candidatos a la Medalla al Mérito Archivístico, en punto de las 16:00 horas del día miércoles 23 de marzo del 2022, se cerró el registro con las y los siguientes aspirantes:

Nombre, Tipo Propuesta, Fecha Registro

1. Magali Zavala García, Propuesta individual, 9 marzo 2022.
2. Josefina Nava Sánchez, Propuesta colectiva, 16 marzo 2022.
3. Lourdes Bolaños Alemán, Propuesta colectiva, 16 marzo 2022.
4. María Auxilio Maldonado Romero, Propuesta individual, 17 marzo 2022.
5. Carlos Alberto Calderón Moller, Propuesta colectiva, 17 marzo 2022.
6. Luis Román Gutiérrez, Propuesta colectiva, 17 marzo 2022.
7. Luis Román Gutiérrez, Propuesta colectiva, 18 marzo 2022.
8. Javier Gómez Marín, Propuesta individual 18 marzo 2022.
9. Alberto Macías Páez, Propuesta colectiva, 18 marzo 2022.
10. Alberto Macías Páez, Propuesta colectiva, 18 marzo 2022.
11. Juan Pablo Torres Pimentel, Propuesta individual, 22 marzo 2022.
12. David Pinedo Almeida, Propuesta individual, 22 marzo 2022.
13. Hallier Arnulfo Morales Dueñas, Propuesta individual, 23 marzo 2022.

Se recibieron un total de trece propuestas: seis fueron propuestas individuales y siete propuestas fueron colectivas o hechas por organizaciones. De igual manera hubo registros para cuatro mujeres y nueve hombres.

SEXTO. REUNIÓN CON EL JURADO

En términos de la Primera Convocatoria para el Reconocimiento al Mérito Archivístico y por acuerdo de la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales se contó con la importante asesoría y apoyo técnico de:

1. Dr. Fernando Villegas Martínez, Cronista del Municipio de Guadalupe.
2. Dra. Gabriela Pulido Llano. Directora General de Memoria Histórica y Cultural de México

3. Lic. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación
4. Maestro Jaime Enríquez Félix. Docente de Instituciones de Nivel Superior.

Los especialistas en reunión con la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales, destacaron las cualidades de todos los participantes, que todos contaban con los requisitos, que las propuestas contaban con un amplio respaldo de experiencia y resultados en el tema de archivos, desde quienes se dedican a esa loable actividad, los profesionales de la información en la materia, así como con los restauradores de la información documental.

Las y los integrantes del jurado, propusieron la terna para la medalla póstuma, en virtud de que son quienes mejor conocieron la obra y aportaciones de aquellos quienes entregaron su trayectoria profesional en beneficio de los archivos.

SÉPTIMO. TERNAS PROPUESTAS

Las ternas que contaron con la valoración técnica especializada del jurado y que fueron avaladas por unanimidad en sesión de la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de fecha 24 de marzo del 2022 fueron las siguientes:

Póstuma:

1. J. Jesús Ávila Ávila
2. Mtro. Eric Guillermo Conde López
3. Mtro. Humberto Monteón González

Terna medalla para hombres:

1. Lic. Alberto Macías Páez
2. Mtro. Luis Román Gutiérrez
3. Lic. Carlos Alberto Calderón Moller

Terna medalla para mujeres:

1. Mtra. Josefina Nava Sánchez
2. Mtra. María Auxilio Maldonado Romero.
3. Mtra. Magali Zavala García

OCTAVO. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Maestro J. Jesús Ávila Ávila, oriundo del Estado de Zacatecas, su vida se encontró inexorablemente ligada a la del Archivo General del Estado de Nuevo León, institución en la que laboró por más de tres décadas, rescatando, clasificando y catalogando testimonios documentales, e indagando sobre temas políticos y sociales de los siglos XIX y XX.

Universitario, activista social, investigador, archivista e historiador, Ávila fue uno de los intelectuales más conocidos y reconocidos de Nuevo León, respetado ampliamente tanto por sus pares, como por el público no especializado.

- Mtro. Eric Guillermo Conde López, quien fuera Jefe del Departamento de Documentación y Archivos del Instituto Politécnico Nacional.

Desarrolló una notable labor en favor de la gestión documental y preservación de la memoria histórica del Instituto Politécnico Nacional.

- Mtro. Humberto Monteón González de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional.

Maestro Decano y Profesor-Investigador del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales del IPN.

Destacable labor en la conformación del archivo histórico de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional.

Fundador y Asesor del Archivo de la Universidad de Sonora.

- Lic. Alberto Macías Páez del Congreso de Guanajuato.

Lic. en Derecho, Universidad Santa Fe, Guanajuato; Postgrados en Derecho Administrativo, impartido por la Universidad de Salamanca, España.

Tiene experiencia como Director del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Archivos Generales del Estado de Guanajuato.

Ponente en Congresos Nacionales de Archivos, en diferentes Estados de la República Mexicana, Moderador en el encuentro de los Poderes de la Unión sobre los Archivos Generales en la Cámara de Senadores.

Representante Nacional de los Archivos Generales de los Poderes Legislativos de la República Mexicana ante el Consejo Nacional de Archivos.

- Mtro. Luis Román Gutiérrez, docente Investigador en la Licenciatura de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas desde agosto de 1996 a la fecha y responsable del Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas UAZ 2005 a la fecha.

Responsable del Rescate y organización de la Hemeroteca antigua de la Biblioteca Mauricio Magdaleno, Ciudad de Zacatecas.

Organización y rescate de Archivos, entre los que destacan: Fondo Real Hacienda, parroquia del Sagrario de la ciudad de Zacatecas, archivos parroquiales de Guadalupe, Mazapil, Jerez, Pinos, Tabasco, Tlaltenango, Teúl de González Ortega y Zacatecas Capital.

Coordinador de la organización del archivo de la Licenciatura en Historia, UAZ.

Ha impartido cursos y talleres en materia archivística a nivel local, nacional e internacional.

- Lic. Carlos Alberto Calderón Moller de la Asociación Coahuilense de Archivistas.

Director del Archivo documental de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social y Coordinador de Archivo documental de la Subsecretaría de Infraestructura Social del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Entre sus logros destacan la modificación al Reglamento interior de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, siendo este un gran modelo e impulso en materia archivística.

Al frente de la Asociación Coahuilense de Archivistas, impulsó varios programas de difusión y reconocimientos de archivos gubernamentales, privados, educativos y municipales, pero especialmente destaca el respaldo a los archivistas y personal de apoyo de los mismos.

Logró hermanar archivistas en tiempos de pandemia, no solo en su estado sino en toda la República Mexicana.

- Mtra. Josefina Nava Sánchez

Profesora de Educación Primaria, Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, Licenciada en Humanidades – Letras por la Universidad Autónoma de Zacatecas y Maestría en Estudios Novohispanos por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Diplomado en Conservación y Restauración de material gráfico, Escuela de Conservación.

Diplomado en Conservación y Restauración en la Escuela de Conservación y Restauración.

Estancia en el Archivo General de la Nación, México.

Responsable del proyecto de organización y gestión del Archivo de Personal de La Secretaría de Educación de Zacatecas.

Se encuentra apoyando en el proyecto del Rescate del Archivo Histórico de los Municipios de Mazapil, Monte Escobedo y Sombrerete; brinda asesoría al Archivo Histórico del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas y al de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Ha participado en el rescate del archivo histórico del órgano de la catedral de la ciudad de Zacatecas y en el diagnóstico y propuesta de rescate del Archivo Histórico del Profesor Cuauhtémoc Esparza Sánchez.

- Mtra. María Auxilio Maldonado Romero.

Directora del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas

Ha recibido las siguientes condecoraciones:

Reconocimiento individual al Mérito Nacional Archivístico entregado en la XXXVI Reunión Nacional de Archivos en la ciudad de Aguascalientes otorgado por el Archivo General de la Nación y el Consejo Nacional Archivístico.

Reconocimiento por su participación en la elaboración de la Ley de Archivos del Estado Zacatecas otorgado por el Archivo General de la Nación y el Consejo Nacional Archivístico.

Reconocimiento por su trayectoria y colaboración en el desarrollo archivístico en el Estado de Zacatecas otorgado por el Archivo General de la Nación y el Consejo Nacional Archivístico.

- Mtra. Magali Zavala García

Desde el 2010 a la fecha trabaja en el Archivo Histórico Municipal de Morelia en donde coordina y publica en el Boletín Rosa de los Vientos y en la serie cantera rosa. Textos Archivísticos –fascículos- cuya finalidad es difundir la historia de Valladolid-Morelia a partir de la documentación custodiada por el Archivo.

A través de la Dirección de Archivos del Ayuntamiento de Morelia, imparte cursos de capacitación en materia de archivos, en las diferentes áreas del Ayuntamiento, cuya finalidad es organizar la documentación con fundamento en las leyes estatales y federales; así como reglamentos municipales.

Adscrita desde el 2017 a la fecha en la UNAM, ENES-Morelia como profesora en la Licenciatura Administración de Archivos y Gestión Documental; así como en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la misma licenciatura.

Es miembro activo de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

Conforme a las manifestaciones de los integrantes del Jurado y de las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, cada uno de las personas integrantes de las ternas y con base en el análisis detallado de sus expedientes personales consideró que las ternas integradas por:

Póstuma:

1. J. Jesús Ávila Ávila
2. Mtro. Eric Guillermo Conde López
3. Mtro. Humberto Monteón González

Hombres:

1. Lic. Alberto Macías Páez
2. Mtro. Luis Román Gutiérrez
3. Lic. Carlos Alberto Calderón Moller

Mujeres:

1. Mtra. Josefina Nava Sánchez
2. Mtra. María Auxilio Maldonado Romero
3. Mtra. Magali Zavala García

Cumplen con los requisitos de elegibilidad e idoneidad previstos en la Primera Convocatoria al Mérito Archivístico.

Lo anterior, en virtud de que todos ellos han demostrado sus aportaciones, conocimientos y experiencia en materia de archivos.

Teniendo como sustento lo antes expresado, la Comisión Dictaminadora emite su opinión fundada en el sentido de que las y los integrantes de las ternas cumplen con los requisitos de elegibilidad previstos en la Convocatoria, y por lo tanto, se consideran elegibles para recibir la Medalla al Mérito Archivístico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, erigida en Colegio Electoral mediante votación por cédula, designa, de entre las ternas propuestas, para recibir la Medalla al Mérito Archivístico, en las categorías Póstuma, Hombre y Mujer, a los CC. Mtro. J. Jesús Ávila Ávila, Mtro. Luis Román Gutiérrez y Mtra. Magali Zavala García, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a los ganadores de la Medalla al Mérito Archivístico y a un familiar del ganador de la Medalla Póstuma a efecto de que comparezcan ante esta Asamblea Legislativa en Sesión Solemne, y les sea entregada la Medalla correspondiente en los términos de la Base Novena de la Convocatoria al Mérito Archivístico.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. **DIPUTADO PRESIDENTE.- JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ. DIPUTADA SECRETARIA.- MARÍA DEL MAR DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA. DIPUTADO SECRETARIO.- NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN. Rúbricas.**